



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETENCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETENCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados someten a consideración de esta honorable asamblea, proposiciones con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

### I. ANTECEDENTES

Con fecha **3 de noviembre del 2016**, el diputado **Elías Octavio Iñiguez Mejía**, del grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presento proposición con punto de acuerdo para que se implemente acciones y programas en favor de la detención oportuna de enfermedades cardiovasculares.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4414/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son un grupo heterogéneo de enfermedades que afectan tanto al sistema circulatorio como al corazón, entre las cuales podemos mencionar a: arteriosclerosis, angina de pecho, hipertensión arterial, hipercolesterolemia, infarto agudo de miocardio (IAM), insuficiencias cardíacas, enfermedad cerebrovascular, trombosis arterial periférica, entre otras.

Se calcula que en 2012 murieron por esta causa 17.5 millones de personas, lo cual representa 31 por ciento de todas las muertes registradas en el mundo. Más de tres cuartas partes de las defunciones por ECV se producen en los países de ingresos bajos y medios.

Las enfermedades del corazón constituyen la primera causa de muerte y anualmente ocurren cerca de 70 mil defunciones por este motivo y 26 mil por enfermedades cerebrovasculares.

México ha logrado una disminución de las enfermedades infecciosas, a través de mejorar la salud materno infantil entre otras acciones y esto se ve reflejado en un aumento de la esperanza de vida, la cual se sitúa actualmente en los 75 años, esto se traduce en un envejecimiento de la población y por ende a una mayor exposición de los factores de riesgo.

La mayoría de las complicaciones pueden prevenirse actuando sobre factores de riesgo comportamentales, como el consumo de tabaco, el alcoholismo y la adicción a sustancias prohibidas, las dietas malsanas y la obesidad, la inactividad física o el consumo nocivo de alcohol, utilizando estrategias que abarquen a toda la población. Se estima que cada año la enfermedad isquémica crónica cuesta a la Secretaría de Salud mil 220.8 millones de pesos, mientras que al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuesta 8 mil 209.5 millones de pesos. La insuficiencia cardíaca cuesta cada año al sistema de salud mexicano 7 mil 556 millones; el infarto al miocardio 22 mil 903; la fibrilación auricular 8 mil 111 millones.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETENCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

Además de la carga económica directa por la prestación de la atención médica, las enfermedades cardíacas producen una carga financiera a los individuos que presentan la enfermedad y al hogar de los mismos. Por cuestión de disminución de ingreso por ausentismo laboral, la insuficiencia cardíaca provoca una carga financiera anual a los hogares de 19 mil 457 millones de pesos; el infarto al miocardio 16 mil 145 millones de pesos; la fibrilación auricular 246 millones de pesos. Por otro lado, a causa de la muerte prematura y discapacidad de las anteriores tres enfermedades cardíacas, se calcula que el gobierno mexicano ha dejado de recibir cada año 5 mil 815 millones de pesos en impuestos.

Se sugiere que en México exista un registro consolidado, sostenido y con seguimiento de las personas que presentan enfermedades cardíacas, ya que esto permitirá generar información clave a los médicos con el fin de mejorar el tratamiento médico que se otorga a estos pacientes; por otro lado, generará información clave para el desarrollo de políticas públicas en salud.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, implemente acciones y programas para la prevención, detección oportuna, tratamiento efectivo y disminución de las enfermedades cardiovasculares en México.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el ámbito de sus facultades, creen el Registro Nacional para Pacientes con Enfermedades Cardiovasculares.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

### IV. CONSIDERACIONES

1- ENSA 2000 demuestra el incremento notable en la prevalencia de enfermedades cardiovasculares en México y alerta sobre la necesidad urgente de estrategias nacionales que permitan contener este importante problema de salud pública. Las estrategias deben ser orientadas al abordaje conjunto de las enfermedades cardiovasculares ya que su interrelación clínica y fisiopatológica queda demostrada.

2- La OMS, implementó una serie de mecanismos mundiales para reducir las enfermedades cardiovasculares, entre ellos el "Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020". El citado plan tiene por objeto reducir para 2025 el número de muertes prematuras asociadas a las ECV en un 25%, y ello a través de nueve metas mundiales de aplicación voluntaria.

3- Respecto a la falta de acceso a servicios de salud, la ENSANUT 2012 indicó que 21.4% de la población del país se encuentra en esta condición, cifra 32% por debajo del 31.7% reportado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2010. Los pacientes con diabetes entrevistados refieren tener ocho consultas para su padecimiento al año y la revisión en notas de expedientes demostró que son seis. Un porcentaje importante (90%) de los pacientes demostró que éstos carecen de estudios de laboratorio para la medición de glucosa sanguínea y de otros marcadores biológicos o al menos registros en sus expedientes que permitan valorar el control de glucemia. El 40% de los expedientes revisados carecía de evidencias de que se habían revisado los pies del paciente durante el último año. El 35.5% de los expedientes contenían un reporte del examen de fondo de ojo. El promedio nacional de pacientes con al menos una indicación de medición de glucemia en ayunas al año fue de 43.1%, con estos datos se puede decir que el control metabólico en los servicios de salud de primer nivel es incompleto. Aunado a lo anterior, 84.7% de los pacientes entrevistados reportó tener alguna complicación derivada de su padecimiento; las alteraciones visuales fueron las más frecuentes en 34.4%, seguidas de las complicaciones renales 17.3%, úlceras 7.1% y amputaciones 3.5%. En cuanto al control del paciente diabético solo 7.5% de los expedientes revisados. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

Resultados Nacionales. Secretaría de Salud, México, 2012. Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes tuvo registros de la medición de hemoglobina glucosada (HbA1c) durante el último año y de ellos sólo el 2.5% tenía niveles considerados en control adecuado; así mismo 12.8% de los pacientes evaluados tuvo cifras correspondientes al control adecuado en la medición de glucosa sanguínea. En México, el 23.7% de los adultos mayores de 20 años se somete a una prueba de glucosa en sangre al año.

4- El Programa de Acción de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares, está comprendido en el Programa Nacional de Salud 2001-2006, dentro de la estrategia: Mantener o disminuir la prevalencia de enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial en la población mexicana a través de esquemas preventivos y de control, factibles y de actualidad, así como unificar criterios para el control y atención de las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial por las instituciones del Sector Salud con equidad y excelencia.

5- Se deben implementar programas para combatir las enfermedades cardiovasculares (ECV), ya que en los últimos años ha subido el índice de pacientes respecto a estas enfermedades, es por ello que se debe reducir este riesgo para la población.

### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, implemente acciones y programas para la prevención, detección oportuna, tratamiento efectivo y disminución de las enfermedades cardiovasculares en México.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el ámbito de sus facultades, creen el Registro Nacional para Pacientes con Enfermedades Cardiovasculares.


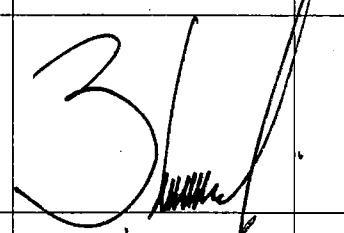
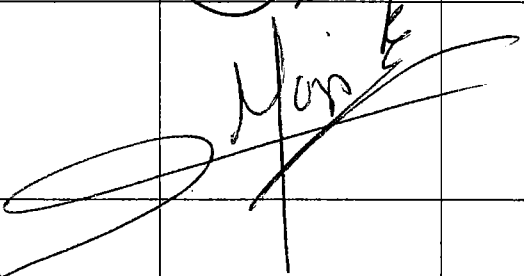
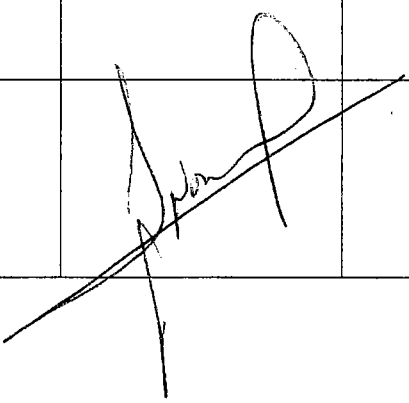
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre del 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.



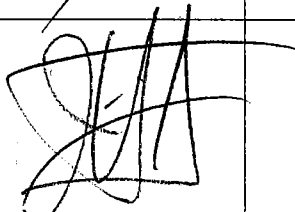
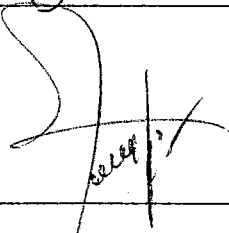

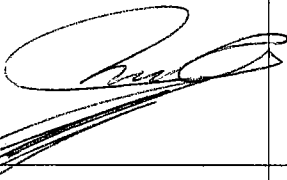
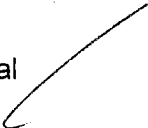
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.



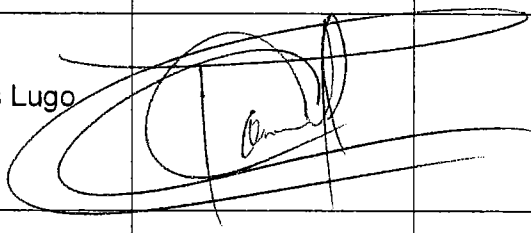

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETENCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			

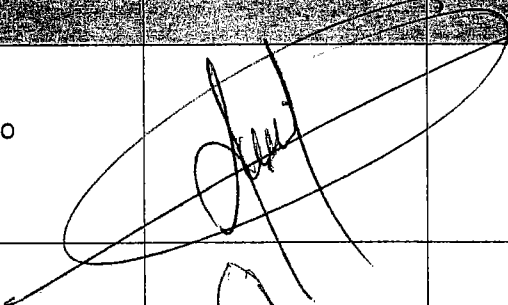
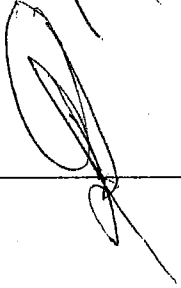




CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

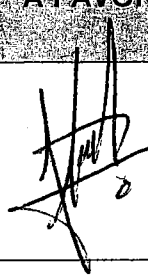
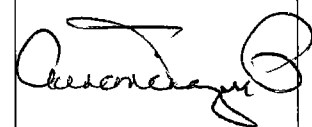

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETENCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LA DETENCION OPORTUNA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTIENCION
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			